ACUSE

Favor de anotar su correo electrónico

DIF
DIFUNDIENDO AMOR

CARNES BECERRA
AT´N HÉCTOR ARTURO BECERRA RODRÍGUEZ
BALVINO DÁVALOS # 140
COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
312 313 0448

ventas@carnesbecerra.com.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a las 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados y perfectamente cerrados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) **el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.**

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-02-00-00	ALIMENTOS	$ 125,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 27 DE MARZO DE 2026

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

Favor anotar su correo electrónico

3121213348

CARNICERÍA EL TORREÓN
AT´N
RODOLFO CHAVEZ CARILLO # 492 A
COL. PLACETAS C.P 28050 COLIMA, COL.
312 3143002

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a las 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados y perfectamente cerrados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) **el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.**

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-02-00-00	ALIMENTOS	$ 125,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 27 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

favor de anotar su correo electrónico

Norma Lilia Jimenez
27-03-2026
cbaltazar_1997@Hotmail.com

CARNICERÍA BALTAZAR
MANUEL GALLARDO # 66
COL. CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL
312 3132030

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión Ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a las 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados y perfectamente cerrados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-03-2026 PARA "PRODUCTOS DE CARNICERÍA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) **el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.**

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-02-00-00	ALIMENTOS	$ 125,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 27 DE MARZO DE 2026

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

CARLOS ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA
DE LAS COLINAS #865
COL. PRADOS DEL SUR C.P. 28078
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Carlos Hdez
Recibido
07-ABL-2026

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:
 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y "**DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS**" respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.
 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA LA "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados y perfectamente cerrados e independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (enlistar todos los conceptos a cotizar de bienes y servicios que ofrece e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

5. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

6. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 2,200,000.00 pesos (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICO	03-08-02-02	GASTOS CELEBRACIÓN POR EVENTOS DE ORDEN SOCIAL **FAVOR DE DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE SU EMPRESA EN PRECIOS NETOS.**	$ 2,200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa de logística de eventos ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una empresa de logística para eventos ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa de logística de eventos en el Estado de Colima.
2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con buenas referencias de clientes con los que haya prestado sus servicios.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta contar con buenas referencias de sus clientes a los que se ha ofrecido el servicio.	Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
6. Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
7. Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
8. Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
9. Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El servicio se llevará a cabo en el domicilio, fecha y hora que el DIF Municipal Colima establezca previamente al proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. GARANTÍAS:

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

XOCHITL YADIRA NAVA PADILLA
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN #166
COL. LÓPEZ MATEOS, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SDI-850504QJ1

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles (ocho) de abril de 2026,** ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

Recibí 01/04/2026

a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA LA "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados y perfectamente cerrados e independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (enlistar todos los conceptos a cotizar de bienes y servicios que ofrece e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

5. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

6. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a

nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). **(ANEXO 11)**.

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 2,200,000.00 pesos (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICO	03-08-02-02	GASTOS CELEBRACIÓN POR EVENTOS DE ORDEN SOCIAL **FAVOR DE DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE SU EMPRESA EN PRECIOS NETOS.**	$ 2,200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa de logística de eventos ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una empresa de logística para eventos ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa de logística de eventos en el Estado de Colima.
2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con buenas referencias de clientes con los que haya prestado sus servicios.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta contar con buenas referencias de sus clientes a los que se ha ofrecido el servicio.	Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
6. Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
7. Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
8. Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
9. Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El servicio se llevará a cabo en el domicilio, fecha y hora que el DIF Municipal Colima establezca previamente al proveedor.

.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. GARANTÍAS:

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

ADRIAN LOZANO CERNAS
AV. HALCONES #483
COL. RAMÓN SERRANO C.P. 28984
VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de Abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Recibí
08/04/2026

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:
 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.
 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA LA "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados y perfectamente cerrados e independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-02-2026 PARA EL "LOGÍSTICA DE EVENTOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (enlistar todos los conceptos a cotizar de bienes y servicios que ofrece e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

5. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

6. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 2,200,000.00 pesos (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
ÚNICO	03-08-02-02	GASTOS CELEBRACIÓN POR EVENTOS DE ORDEN SOCIAL **FAVOR DE DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE SU EMPRESA EN PRECIOS NETOS.**	$ 2,200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa de logística de eventos ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una empresa de logística para eventos ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa de logística de eventos en el Estado de Colima.
2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el evento.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con buenas referencias de clientes con los que haya prestado sus servicios.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta contar con buenas referencias de sus clientes a los que se ha ofrecido el servicio.	Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
6. Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
7. Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
8. Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
9. Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El servicio se llevará a cabo en el domicilio, fecha y hora que el DIF Municipal Colima establezca previamente al proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en **el art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. GARANTÍAS:

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

GAS SANFER S. DE R.L. DE C.V.
AV. SAN FERNANDO # 175
COL. GUADALAJARITA C.P. 28030
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Recibí 9/03/26 1:47 pm
Elena Sanchez

GAS SANFER, S. de R.L. de C.V.
Estación 11421
R.F.C. GSA 3005...
Av. San Fernando ...
Tel. ...

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL
Edificio Central del Parque Hidalgo s/n
Colima, Col. Tel. 312-312-2876 / 312-312-7680
www.difmunicipal.colima.gob.mx

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. **Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes** la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."**

5. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

6. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

7. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 700,000.00 pesos (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO O SU EQUIVALENTE EN LITROS
ÚNICO	02-06-01-01	COMBUSTIBLE	$ 700,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada, de la ciudad de Colima, Col.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una estación de servicio en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col

2. Estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026, y con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que estará disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026, con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (1 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (2 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con el dictamen de calidad de combustibles NOM-016-CRE-2016 expedida por la Comisión Reguladora De Energía del año 2021 en adelante así como la NOM-005-ASEA-2016 expedida por agencia de seguridad, energía y ambiente del año 2022 en adelante.	10		Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto
5.- El licitante deberá conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que en caso que resultar adjudicado se compromete a conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro de Gasolina será en el Domicilio del PROVEEDOR.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse aceptar los bienes cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante su uso por causas imputables al proveedor.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en 2 pagos esto los días 20 y 03 respectivamente, en un periodo comprendido de marzo a diciembre del presente y conforme se realicen los suministros correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

JOSÉ REYES GODÍNEZ
AV. NIÑOS HÉROES #1490
COL. VICENTE GUERRERO C.P. 28048

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Recibí 04 Marzo 2026
14:45 hrs

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL
Edificio Central del Parque Hidalgo s/n
Colima, Col. Tel. 312-312-2876 / 312-312-7690
www.difmunicipal.colima.gob.mx

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:
 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.
 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. **Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes** la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."**

5. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

6. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

7. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 700,000.00 pesos (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO O SU EQUIVALENTE EN LITROS
ÚNICO	02-06-01-01	COMBUSTIBLE	$ 700,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada, de la ciudad de Colima, Col.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una estación de servicio en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col

2. Estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026, y con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que estará disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026, con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (1 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (2 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con el dictamen de calidad de combustibles NOM-016-CRE-2016 expedida por la Comisión Reguladora De Energía del año 2021 en adelante así como la NOM-005-ASEA-2016 expedida por agencia de seguridad, energía y ambiente del año 2022 en adelante.	10		Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto
5.- El licitante deberá conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que en caso que resultar adjudicado se compromete a conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro de Gasolina será en el Domicilio del PROVEEDOR.

.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse aceptar los bienes cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante su uso por causas imputables al proveedor.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en 2 pagos esto los días 20 y 03 respectivamente, en un periodo comprendido de marzo a diciembre del presente y conforme se realicen los suministros correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTACIÓN SANTA BARBARA DE COLIMA SA DE CV
AV. PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO #194
RESIDENCIAL ESMERALDA NORTE C.P. 28017
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro, del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Guadalupe
Recibido
09/03/26

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**

4. **Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes** la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-01-2026 PARA EL "SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OPERATIVOS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026."**

5. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

6. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada así como el subtotal, I.V.A, importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe final deberá expresarse tanto en número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

7. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $ 700,000.00 pesos (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO O SU EQUIVALENTE EN LITROS
ÚNICO	02-06-01-01	COMBUSTIBLE	$ 700,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada, de la ciudad de Colima, Col.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio ubicada en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una estación de servicio en la Zona conurbada de la ciudad de Colima, Col

2. Estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026, y con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que estará disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026, con un horario de atención para los vehículos oficiales del Dif Municipal Colima, de Lunes a Sábado de 7:00 a 18:00 hrs. y domingos de 8:00 a 12:00 hrs. establecido de la siguiente manera. (horarios sujetos a cambios por el Dif Municipal Colima)	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (1 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento con las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del Dif Municipal Colima al menos dos bombas (2 dispensadores), así como un empleado despachador que apoyará en todo momento las actividades de un supervisor empleado de la Dirección de Administración y Finanzas que se encargará de operar el mecanismo de Control de Combustible.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
4. Contar con el dictamen de calidad de combustibles NOM-016-CRE-2016 expedida por la Comisión Reguladora De Energía del año 2021 en adelante así como la NOM-005-ASEA-2016 expedida por agencia de seguridad, energía y ambiente del año 2022 en adelante.	10		Se revisará físicamente la al momento de calificar este punto
5.- El licitante deberá conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que en caso que resultar adjudicado se compromete a conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá contar con los requerimientos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro de Gasolina será en el Domicilio del PROVEEDOR.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse aceptar los bienes cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante su uso por causas imputables al proveedor.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en 2 pagos esto los días 20 y 03 respectivamente, en un periodo comprendido de marzo a diciembre del presente y conforme se realicen los suministros correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

SIP SOLUCIONES IMPRESAS Y PRODUCTOS COMERCIALES
ATN´JESÚS D. CARRILLO VELAZQUEZ
VICENTE GRERRERO # 171 B
VILLA DE A. COL. COL. CENTRO
312-1138251

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026,** ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

María Lucía Rueda Pesina
Lucía R. de V.
27/3/2026

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** **Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres independientes sellados y percfectamente cerrados** la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE TODOS SELLADOS Y CERRADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO FAVOR DE DESCRIBIR SERVICIOS QUE OFRECE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la solicitud de los trabajos correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNANDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

EZRIKAM ECKHAUS SOLIS CAMARA
PEDRO MORENO #314
COL. LA VIRGENCITA C.P. 28047
COLIMA, COL.

Paulina Valdespino

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE TODOS SELLADOS Y CERRADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). **(ANEXO 11)**.

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO FAVOR DE DESCRIBIR SERVICIOS QUE OFRECE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la solicitud de los trabajos correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

DIF
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

ACUSE

MARÍA LUISA RUEDA PEÑA
27 DE SEPTIEMBRE #132
COL. CENTRO. C.P. 28000
312-1387394

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"**cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión ordinaria a celebrarse el día viernes **10 de abril de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Paulo Velazquez 27/03/26 graficascolima@hotmail.com

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL

Edificio Central del Parque Hidalgo s/n
Colima, Col. Tel. 312-312-2876 / 312-312-7680
www.difmunicipal.colima.gob.mx

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** **Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres independientes sellados y percfectamente cerrados** la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-06-2026 PARA "MATERIAL IMPRESO PARA EL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE TODOS SELLADOS Y CERRADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son los actuales sin alteraciones para efectos de la presente invitación. **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO FAVOR DE DESCRIBIR SERVICIOS QUE OFRECE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 13 de abril de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de abril hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la solicitud de los trabajos correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 30 DE MARZO DE 2026

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

312 307 83 22
SI

SERVICIOS INSTITUCIONALES MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.
AT´N MIREYA
ALCATRAZ #1506
COL. LÁZARO CÁRDENAS
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Recibí
Mireya Escobar.
10-03-26
10:06 A.M.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 180,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

312 32 380 24
no sabe

312 132 4896

SUPER LIMPIO HC
AV. VENUSTIANO CARRANZA #1192-A,
COLINAS DE SANTA BARBARA C.P. 28017
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Elizabeth Mora

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 180,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO:**

Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

DIF
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
MUNICIPAL COLIMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

312 136 10 71
Si no disponibilidad

GLAMUROSO PRODUCTOS DE LIMPIEZA
AT´N ENRIQUE CHÁVEZ
AV. DEL TRABAJO # 36
COL. CENTRO C.P. 28000
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro, del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

ENRIQUE CHAVEZ
RECIBI 9 AM
INVITACION

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 180,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

312 159 2120
S.

GLOBACLEAN
AT´N FRANCISCO SILVA
AV. 1 DE MAYO #600
COL. INFONAVIT
COLIMA, COL.

Recibí
Francisco Silva
10/03/26
10:15 hrs.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-05-2026 PARA "MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal**, (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 180,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	$ 200,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

OFICE DEPOT DE MÉXICO, S.A DE C.V.
AT´N SAHORY PULIDO
AV. FELIPE SEVILLA DEL RÍO # 115
JARDINES VISTA HERMOSA

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026,** ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

09-03-2026
Vanessa Montes

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10)**.

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-01-01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 150,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNANDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

MARÍA LUISA RUEDA PEÑA
27 DE SEPTIEMBRE #132
COL. CENTRO. C.P. 28000

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda **"PROPUESTA TÉCNICA"** y **"PROPUESTA ECONÓMICA"** y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-01-01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 150,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA**. y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

3123123121
No contesta

PCO PAPELERÍAS
ALDAMA # 26
COL. CENTRO C.P. 28000
COLIMA, COL.

Recibí 09/03/26
1:37 pm.
Laura Rueda C

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Jacqueline Perez

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7).**

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral,** quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf **(ANEXO 10).**

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). (**ANEXO 11**).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES**:

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-01-01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 150,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número **1** Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio

Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN GENERAL

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF DIFUNDIENDO AMOR COLIMA CAPITAL 2024-2027

MUNICIPAL COLIMA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

312 136 1591
No contesto

ALVA PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
AT´N MARIBEL DE CDS
BLVD. RODOLFO CHÁVEZ CARRILLO #554
PLACETAS ESTADIO
COLIMA, COL.

INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1 fracción II, 46 numeral 1 fracción III y artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XII, 37, fracción II, y 66 fracción I, II, III, IV, V, VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación de un contrato respecto **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026"** cuyas características se describen en el **ANEXO 1** de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del Dif Municipal de Colima, en sesión Extraordinaria a celebrarse el día viernes **13 de Marzo de 2026 a la 9:00 am** con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su **propuesta técnica y económica**, así como **los requisitos y documentos** que se señala a continuación:

I. LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 1) Y ECONÓMICA (ANEXO 2) DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Deberán estar dirigidas al **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA),** en idioma español.

2. La propuesta técnica como la económica, así como los requisitos y documentación solicitada, deberán presentarse en sobre cerrado como se describen en la presente invitación **a más tardar a las 15:00 horas del día jueves 12 (doce) de marzo de 2026**, ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Dif Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs.

Jacqueline Perez
09/03/26
01:07 p.m.

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes, deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

 a. Al frente cada sobre la leyenda "**PROPUESTA TÉCNICA**" y "**PROPUESTA ECONÓMICA**" y **"DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS"** respectivamente, de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) **debidamente firmados** por la persona física o representante legal y su domicilio.

 b. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".**

 Las "Propuestas Técnicas", "Propuestas Económicas" y "Declaraciones, Requisitos y Documentos" se presentarán en sobres sellados independientes la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA DG Y DAF-04-2026 PARA LA "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DEL DIF MUNICIPAL COLIMA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026".** La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada de los bienes a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1 Técnico** (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación.

4. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio **NETO unitario** de la partida ofertada así como el importe total, retenciones en caso de aplicar y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2 Económico** (no cambiar los conceptos a cotizar, sólo señalar la marca ofertada e incluir el membrete propio del participante) el importe neto deberá expresarse tanto en número y letra.

5. Las **propuestas técnicas y económicas** deberán ser **firmadas, selladas y rubricadas de manera autógrafa** en cada una de las hojas presentadas, **el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.**

II. LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADOS, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGÍTIMANTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos. **(ANEXO 3)**

2. Declaración **bajo protesta de decir verdad**, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación. No aplicable para esta INVITACIÓN **(ANEXO 4)**

3. Declaración **bajo protesta de decir verdad,** en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos. **(ANEXO 5)**

4. Declaración **bajo protesta de decir verdad** de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(ANEXO 6)**

5. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sea requerido por EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 Técnico (ANEXO 7)**.

6. Manifestar por escrito **bajo protesta de decir verdad** que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha

que EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) lo solicite. **(ANEXO 8)**

7. Declaración **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida **(ANEXO 9)**

8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses,** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

9. **En caso de que el invitado sea Persona Física,** deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses** la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales, en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. **Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento emitido por el S.A.T.), **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales**.

11. **Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales,** (documento emitido por el S.A.T.) EN **OPINIÓN POSITIVA** y **con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales (Art. 32-D** del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público su información de acuerdo al Aviso de Privacidad Integral del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA https://difmunicipal.colima.gob.mx/wp-content/uploads/2023/02/AVISO-DE-PRIVACIDAD-integral.pdf (**ANEXO 10**).

13. Presentar el formato de **carta de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante leal. **(https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.**

14. Presentar hoja membretada con los datos bancarios (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza). **(ANEXO 11).**

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

III. **CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, el monto que se asignará en la presente invitación es hasta por UN MONTO MÍNIMO DE $ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MN) Y UN MONTO MÁXIMO DE $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN). IVA Incluido, Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el **ANEXO 1 Técnico** de la presente invitación.

2. No se otorgarán anticipos.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

4. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.

5. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.

6. El participante adjudicado deberá presentar el Formato de Inscripción y/o Actualización al Padrón de Proveedores del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICPIO DE COLIMA y con la documentación requerida en el mismo.

7. La presente adjudicación será a través POR PAQUETE ÚNICO MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, de conformidad a lo señalado en el ANEXO 1 Técnico de la presente invitación, la cual será cubierta con la partida presupuestal y su monto máximo disponible que a continuación se enlista:

PAQUETE	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
ÚNICO	02-01-01-01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$ 150,000.00

IV. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

ANEXO A

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en las partidas deberá(n) cumplir con los bienes solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	En caso de no cumplir con este punto su propuesta será desechada. 30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del participante, que cuenta: El(los) licitante(s) adjudicado(s) en la Partida 1 deberá(n) surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de su empresa ubicada en el Estado de Colima.	Se revisará que el documento presentado señale que cuenta con una empresa en el Estado de Colima.

2. Contar con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizados por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato, que será del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2026.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta que se contará con disponibilidad preferencial para las requisiciones realizadas por el DIF Municipal Colima dentro de su horario de servicio durante la fecha del presente contrato , que será del 16 de Marzo al 31 de diciembre de 2026.	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
3. Poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que preste la atención debida a las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	20	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que manifiesta poner a disposición del DIF Municipal Colima al menos una persona que apoyará en todo momento con las requisiciones elaboradas por el DIF Municipal Colima, la cual deberá coordinarse con el encargado (a) de elaborar la requisición.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.

2. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

3. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y por tanto, será DESECHADA.

4. El restante de puntos para el 100% será determinado por la Propuesta Económica más apta.

5. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.
- Quien ofrezca garantía sobre los bienes solicitados.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día lunes 16 de marzo de 2026, en reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima. El Presidente del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA, emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la **fracción XXV del artículo 3 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

V. **CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO**:
Los Bienes y/o servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el Anexo Número 1 Técnico.

VI. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro entregará en el domicilio de las oficinas del DIF Municipal Colima en la fecha y hora que acuerden previamente con el proveedor.

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) o en su caso la persona designada para recibir los bienes y servicios contratados, podrá negarse aceptar los bienes y servicios cuando:

a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
b) Presenten defectos o deficiencias durante el evento solicitado.
c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.

VII. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta deberá estar vigente desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

VIII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir ante las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Municipal de Colima, ubicadas en Edificio Central del Parque Hidalgo s/n, Colima – Col, Col. Centro; del Municipio de Colima, Colima, C.P. 28000, teléfono 312 312 28 76/ 312 312 76 80 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs., a firmar el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA) podrá, en términos de lo estipulado en el **art. 50 numeral 2** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

IX. **GARANTÍAS:**

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE COMPROMETA A ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN APEGO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Técnico. (ANEXO 12)**

X. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de las facturas correspondientes se realizarán, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en fecha posterior a la realización del evento correspondientes al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA (DIF MUNICIPAL COLIMA).

Dichas facturas, además de cumplir con lo establecido en **el artículo 29 A** del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre del **El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COLIMA.** y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.

2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección difmunicipalcolima@hotmail.com en formato PDF y XML.

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. A 09 DE MARZO DE 2026

ING. ALEJANDRO PLANCARTE HERNÁNDEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL COLIMA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.

DIF MUNICIPAL COLIMA
DIFUNDIENDO AMOR
COLIMA CAPITAL 2024-2027

M.F. CARINA CORONA BEJARANO

DIRECTORA DE ADMINISTARCION Y FINANZAS DEL DIF MUNICIPAL COLIMA VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.